

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

368Villavicencio-Meta, **VEINTITRES** (23) **DE FEBRERO** de dos mil veintitrés (2.023). se procede por secretaria a practicar LA LIQUIDACION DE COSTAS dentro del **PROCESO DE ALIMENTOS** de ANDREA PAOLA BASTO MENDEZ contra NESTOR YESID NIETO, con radicado 50001 31 10 001 2020 00222 00, conforme a lo ordenado en auto de fecha 07 **DE FEBRERO DE 2022**, así:

AGENDIAS EN DERECHO numeral 026 C01 Digital	\$ 280.000,00
TOTAL	\$280.000,00

Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$280.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **VEINTITRES (23) DE FEBRERO** de dos mil veintitrés **(2.023)**.

La secretaria,



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO de dos mil veintitrés (2.023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO de dos mil veintitrés (2.023), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ